



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu  
Adrián Gay Sanagustín  
25/06/2025



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu  
Cristina Larruy Montero  
25/06/2025



Ayuntamiento de  
**CASTIGALEU**

NIF: P2211800D

**Secretaría**

Expediente 1424479T

## Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 18 de junio de 2025

### ASISTENTES

**ALCALDE-PRESIDENTE:**  
**D. Adrián Gay Sanagustín**

### **CONCEJALES:**

**D. Carlos de Mur Peirón**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castigaleu, siendo las trece horas y treinta minutos del día 18 de junio de 2025 se reúnen los Señores concejales al margen expresados, al objeto de celebrar, Sesión Ordinaria de Pleno en su segunda convocatoria.

Excusa su asistencia:

**Dña. Celia Monfort Delgado**

Da fe de la sesión, como Secretaria-Interventora:

**D<sup>a</sup>. Cristina Larruy Montero.**

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.**

Se pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación a los borradores de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 05/02/2025 y 28/03/2025.

No formulándose observación alguna, se aprueban por unanimidad.

#### **2º.- DAR CUENTA RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Preguntados por Secretaría si desean alguna aclaración sobre los Decretos y Resoluciones de Alcaldía 15/2025 a 28/2025, el pleno del Corporación presta su conformidad a todos ellos.

#### **3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL EJERCICIO 2024**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castigaleu del ejercicio 2024 y considerando que está integrada por los documentos a que se refiere el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y sometida a información pública por espacio de quince días, no se han formulado alegaciones.

1



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AADV J22K MFRE QYRE

**Acta Pleno SO 18.06.2025 - SEFYCU 5953382**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu  
Adrian Gay Sanagustín  
25/06/2025



Ayuntamiento de  
**CASTIGALEU**

NIF: P2211800D

**Secretaría**

Expediente 1424479T

El Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los asistentes,

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

**Segundo.-** Conforme al artículo 215 del Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

**4º.- APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA TÉCNICA “ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO PEATONAL HASTA ÁREA DE AUTOCARAVANAS EN CASTIGALEU” Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

Vista la Memoria técnica de “Acondicionamiento de acceso peatonal hasta el área de autocaravanas en Castigaleu” elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz con fecha febrero de 2025 y por importe de 24.944,65€.

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.o) y 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Memoria técnica de “Acondicionamiento de acceso peatonal hasta el área de autocaravanas en Castigaleu” elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz con fecha febrero de 2025 y por importe de 24.944,65€.

**Segundo.-** Someter el documento técnico a exposición pública por el periodo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

**Tercero.** Delegar el ejercicio de la competencia del expediente de contratación de la obra “Acondicionamiento de acceso peatonal hasta el área de autocaravanas”, del Pleno en el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Cuarto.** Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu  
Cristina Larruy Montero  
25/06/2025





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu  
Adrian Gay Sanagustín  
25/06/2025



Ayuntamiento de  
**CASTIGALEU**

NIF: P2211800D

**Secretaría**

Expediente 1424479T

## **5º.- APROBACION, SI PROCEDE, MEMORIA TÉCNICA “DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CASTIGALEU Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.**

Vista la Memoria técnica de “Digitalización de la red de abastecimiento del municipio de Castigaleu elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz con fecha abril de 2025 y por importe de 49.771,21€.

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1.o) y 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus asistentes, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la Memoria técnica de “Digitalización de la red de abastecimiento del municipio de Castigaleu elaborado por la Arquitecta técnica Dña. Ana Martí Tierz con fecha abril de 2025 y por importe de 49.771,21€.

**Segundo.-** Someter el documento técnico a exposición pública por el periodo de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

**Tercero.** Delegar el ejercicio de la competencia del expediente de contratación de la obra “Digitalización de la red de abastecimiento del municipio de Castigaleu”, del Pleno en el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**Cuarto.** Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.-** Por Secretaria se informa que el Ayuntamiento de Castigaleu no ha sido beneficiario de la subvención de mejora de la eficiencia energética de edificios municipales, gestionada por la Diputación General de Aragón. Habiendo sido admitida la solicitud, no se ha obtenido la subvención por haberse agotado el crédito.

3



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu  
Cristina Larray Montero  
25/06/2025



Ayuntamiento de Castigaleu

Código Seguro de Verificación: 3EAA AADV J22K MFRE QYRE

**Acta Pleno SO 18.06.2025 - SEFYCU 5953382**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://castigaleu.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Castigaleu  
Adrian Gay Sanagustín  
25/06/2025



Ayuntamiento de  
**CASTIGALEU**

NIF: P2211800D

**Secretaría**

Expediente 1424479T

2.- Por el Sr. Concejal D. Carlos de Mur Peirón se expone que debería presentarse escrito en el Instituto Aragonés del Agua, mostrando el interés del Ayuntamiento de contar en su municipio las obras de una estación depuradora de aguas.  
D. Carlos de Mur Peirón, mandará a la oficina municipal borrador del escrito a presentar en el IAA.

Sin más asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.

Y para que conste a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el Vº. Bº. del Alcalde, en Castigaleu a 18 de junio de 2025.



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Castigaleu  
Cristina Larruy Montero  
25/06/2025

